



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 04 de mayo del 2017

RECTORADO

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02293-R-17

Lima, 03 de mayo del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 02541-FCA-17 de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que mediante Resolución de Decanato N° 00356-D-FCA-17 de fecha 06 de abril del 2017, la Facultad de Ciencias Administrativas resolvió conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Administración de Turismo de la citada Facultad, integrada por las personas que se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 12 de abril del 2017, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Ratificar la Resolución de Decanato N° 00356-D-FCA-17 de fecha 06 de abril del 2017 de la Facultad de Ciencias Administrativas, que resuelve conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Administración de Turismo de la citada Facultad, integrado por las personas que se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN
Ugarte Casafranca, Walter David	Presidente	Director de Escuela
Mendoza Pua, Edelmira del Rosario	Miembro	Docente
Moscoso Zelaya, Gladys	Miembro	Docente
Alvarado Rengifo, Camila Aileen	Miembro	Estudiante
Manayay Huamán, Damaris Judith	Miembro	Egresada
Ramírez Rivera, Blanca Rosa	Miembro	Administrativa

2° Encargar a la Facultad de Ciencias Administrativas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

cvr